

ORD. 040/2021 - ESCRITURACIÓN SR. FUENTE Y VILLEGAS.-

Publicado el 14 abril, 2021

...VISTO

El Expediente N° 032-E-2021 iniciado por Mensaje N° 017/2021 del Departamento Ejecutivo; y

...CONSIDERANDO

QUE por el mismo el Sr. Carlos Daniel Fuente y Villegas solicita autorización para escriturar ante la Escribanía General de Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, el inmueble identificado catastralmente como Circunscripción II, Sección A, Chacra 1, manzana 1g, Parcela 14, Partida Inmobiliaria 21.168, según Plano de Mensura y División 67-37-2014;

QUE no se adeuda suma alguna en concepto de Tasas Municipales, obrando a fojas 24 el informe del Jefe del Departamento de Rentas de la Municipalidad de Salto;

QUE el pedido se encuadra en el marco de lo especificado en la Cláusula sexta del Boleto de Compra-Venta, obrando a fojas 18 a 21 la correspondiente encuesta socio-económica;

...POR ELLO

El Honorable Concejo Deliberante de Salto, en uso de las atribuciones que le son propias sanciona la siguiente:

ORDENANZA

-
ARTICULO 1º - AUTORIZASE al Departamento Ejecutivo a otorgar la Escritura Traslativa de Dominio del inmueble identificado catastralmente como CIRCUNSCRIPCION II, SECCION A, CHACRA 1, MANZANA 1g, PARCELA 14, PARTIDA: 21168, a favor del Sr. FUENTE Y VILLEGAS, Carlos Daniel, D.N.I.: 28.563.455.-

ARTICULO 2º - La escrituración del inmueble mencionado en el Artículo 1º de la presente Ordenanza se llevará a cabo por ante la Escribanía General de Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, declarándose la misma de "Interés Social".-

ARTICULO 3º - Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos; insértese copia en el Registro Oficial y Digesto, cumplido, archívese.-

Dado en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante de Salto, a los catorce días del mes de Abril del año dos mil veintiuno.-

-

-

ENTRADAS

Ingresado en Sesión Ordinaria de fecha 10 de Marzo del 2021 y girado a las Comisiones de Legislación, Interpretación y Acuerdos y Asuntos Rurales y Obras Públicas.-

SALIDAS

El Proyecto de las Comisiones fue aprobado en general y en particular por la unanimidad del Honorable Cuerpo en Sesión Ordinaria de fecha 14 de Abril de 2021.-

Se envió copia al Departamento Ejecutivo con fecha 16 de Abril de 2021.-